



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA QUINTEROS FERREQUINTE S.A.

En la Ciudad de La Troncal, a las 15h30 del día 17 de Mayo del año dos mil trece, se reúnen en las calles Av. 25 de Agosto, Km. 71 vía Duran Tambo, los accionistas de la compañía **FERRETERIA QUINTEROS FERREQUINTE S.A.** a saber: **Quinteros Macero Blanca Florencia**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de un dólar y la señorita **Gloria Alejandrina Quinteros Macero**, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar, por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente pagado, el mismo que asciende a **DOŚ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el primer y único Punto del Orden del Día: la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** da su aceptación a los Estados Financieros de **FERRETERIA QUINTEROS FERREQUINTE S.A.**

Una vez concluida la sesión y no habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Actuado así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por el Presidente y Secretario. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 15H00.

Jaime Montiel Posada
Presidente de la Junta

Creado con



nitroPDF

professional

descargue la prueba gratuita online en nitropdf.com/professional

Gloria Quinteros Macero

Secretario de la Junta